

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, del día 14-catorce de diciembre de 2022-dos mil veintidós, se reunió el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la cuadragésima séptima sesión ordinaria del año 2022 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, dio el saludo acostumbrado a los presentes, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, 19 y 51, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión presencial de las y los Consejeros siguientes:

María Teresa Treviño Fernández, Consejera Presidenta.
Bernardo Sierra Gómez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
Brenda Lizeth González Lara, Consejera vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta y los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO, CELEBRADA EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2022.

VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

A) Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución y de acuerdo enlistados en el inciso B) de este punto del orden del día.

B) Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan las y los Consejeros:

1 al 55.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

56.- Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de noviembre del año 2022.

57.- Acuerdo por el cual se informa el resultado de las evaluaciones realizadas durante el 2022 a los sujetos obligados del Estado en materia de protección de datos personales.

58.- Acuerdo mediante el cual se aprueba la ampliación del presupuesto de ingresos, así como la ampliación y modificación del presupuesto de egresos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2022.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A continuación, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno una modificación al orden del día para retirar el expediente DOT/164/2022.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera vocal María de los Ángeles Guzmán García, propuso al Pleno una modificación al orden del día para retirar los expedientes RR/1196/2022, RR/1286/2022 y el RR/1296/2022.

A su vez, en uso de la palabra, la Consejera vocal Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno una modificación al orden del día para retirar los expedientes RR/1329/2022, RR/1389/2022, RR/0934/2022, RR/0939/2022, RR/0944/2022, RR/1054/2022, RR/1059/2022 y el RR/1079/2022.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día con las modificaciones propuestas, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación, en su caso, del acta

de la cuadragésima sexta sesión ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada en fecha 07 de diciembre de 2022, por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura del acta en mención, así como la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Ahora bien, y en atención al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución y de acuerdo enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente Acumulados al RR/0473/2022, el cual se encuentra integrado por los individuales RR/0478/2022, RR/0483/2022, RR/0488/2022, RR/0502/2022 y RR/0508/2022, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0753/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0823/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1098/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1178/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1223/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente DOT/170/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/197/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Fideicomiso fondo de apoyo para la Creación y Consolidación del empleo productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como fundada la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/217/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/230/2022, integrado por el individual DOT/231/2022, relativo a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/232/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/233/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/1117/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Calidad en el Deporte del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1167/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Anticorrupción de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la reserva invocada por la autoridad demanda en la respuesta brindada al particular.

Expediente RR/1212/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1302/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1397/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A continuación, se sometieron a votación los proyectos de resolución en estudio, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/571/2019, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0222/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1036/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1166/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0740/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Fiscalía General de Justicia del

Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1040/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1055/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1125/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Director de Tránsito y Vialidad y el Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1165/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1230/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fiscalía Especializada en Feminicidios y Delitos cometidos contra las Mujeres de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, por lo que, en uso de la voz, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, de conformidad con el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno la propuesta de excusa en relación al expediente RR/1165/2022.

Acto seguido, conforme lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior del Instituto, el Secretario de Actas sometió a votación del Pleno la calificación de la excusa planteada, aprobándose por unanimidad de las y los Consejeros que intervinieron.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente RR/1165/2022, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de las Consejeras María de los Ángeles Guzmán García y Brenda Lizeth González Lara y de los Consejeros Bernardo Sierra Gómez y Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

A su vez, en uso de la palabra, la Consejera vocal, María de los Ángeles Guzmán García, expuso al Pleno un voto en contra, específicamente, en relación al proyecto de resolución del expediente RR/0740/2022.

Posteriormente, en uso de la palabra y en su derecho de réplica, el Consejero vocal, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, expuso al Pleno manifestaciones a favor, en relación al proyecto de resolución del expediente RR/0740/2022.

A su vez, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución del expediente RR/0740/2022, sin más manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por mayoría de votos, con los votos a favor de los Consejeros, María Teresa Treviño Fernández, Bernardo Sierra Gómez, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Brenda Lizeth González Lara; y un voto en contra de la Consejera vocal, María de los Ángeles Guzmán García.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución restantes, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/1119/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de San Nicolas de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1274/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Seguridad Pública, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1284/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1289/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1294/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1419/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Sistema de Transporte Colectivo (Metrorrey), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular

por el sujeto obligado.

Expediente RR/1489/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1499/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0764/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Cerralvo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0784/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Cerralvo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de la materia.

Expediente RR/0854/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de la materia.

Expediente RR/0859/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de la materia.

Expediente RR/0864/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin

de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de la materia.

Expediente RR/0869/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de la materia.

Expediente RR/0874/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de la materia.

Expediente RR/0899/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de la materia.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución y de acuerdo en estudio, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, relativo al Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de noviembre del año 2022, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, previa dispensa de su lectura, instruyó a la Dirección de Medios de Información e Imagen para que realizara las acciones necesarias para que dicho informe se difunda en el portal de Internet, así como en las redes sociales oficiales del Instituto.

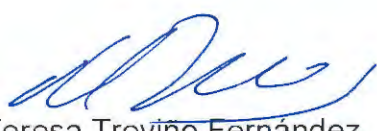
Relativo a los siguientes asuntos específicos a tratar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación de los siguientes acuerdos:

- Acuerdo por el cual se informa el resultado de las evaluaciones realizadas durante el 2022 a los sujetos obligados del Estado en materia de protección de datos personales.
- Acuerdo mediante el cual se aprueba la ampliación del presupuesto de ingresos, así como la ampliación y modificación del presupuesto de egresos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2022.

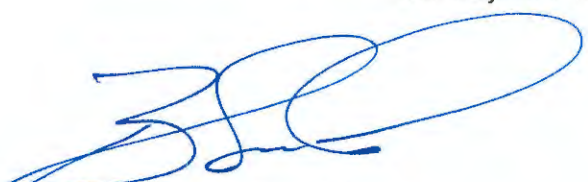
Acto seguido, se sometieron a discusión los asuntos de mérito, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haber asuntos generales por atender, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del artículo 19 del Reglamento Interior del organismo.

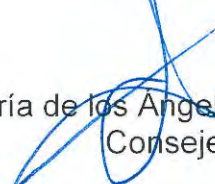
Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la cuadragésima séptima sesión ordinaria del año 2022 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 13:13 trece horas con trece minutos, del día 14-catorce de diciembre de 2022-dos mil veintidós, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



María Teresa Treviño Fernández
Consejera Presidenta



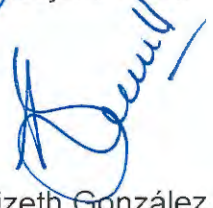
Bernardo Sierra Gómez
Consejero vocal



María de los Angeles Guzmán García
Consejera vocal



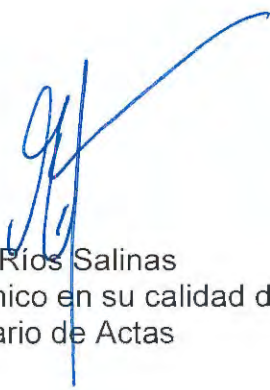
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Brenda Lizeth González Lara
Consejera vocal



Instituto Estatal de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Acta de la Cuadragésima Séptima
Sesión Ordinaria del año 2022
14 de diciembre de 2022


Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 14-CATORCE DE
DICIEMBRE DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS, QUE VA EN 11-ONCE HOJAS. -----